



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PRÍNCIPE

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 15 de junio de 2015, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

Primero: Don David García Álvarez.

Segundo: Doña María Antonia Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pedrosa del Príncipe, a 15 de junio de 2015.

El Alcalde,
Víctor Escribano Reinoso